



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IV No. 0782

Directora  
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.  
Martes 2 de Octubre de 2018

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021  
2018, "Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho al Voto de las Mujeres Mexicanas".



### ACTA DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2018-2021.

EN LA VILLA DE XPUJIL, CABECERA MUNICIPAL DE CALAKMUL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE AL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY ÓRGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CAPÍTULO II DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ARTÍCULO 31, SIENDO HOY LAS 09:00 HORAS DEL DÍA **PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018**, EN LA SALA DE CABILDO "PABLO GARCÍA Y MONTILLA" SE REUNIERON LOS CC:

LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
YAJAIRA LAGUNES MÁRQUEZ	PRIMER REGIDOR.
NICOLAS LÓPEZ ORTIZ	SEGUNDO REGIDOR.
MARTINA ONOFRE LÓPEZ	TERCER REGIDOR.
LUIS HUMBERTO CASTILLO ÁRCIGA	CUARTO REGIDOR.
LAURA DEL REFUGIO CAÑAS CONTRERAS	QUINTO REGIDOR.
MOISES CARREÓN CABRERA	SEXTO REGIDOR.
MIGUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	SÉPTIMO REGIDOR.
MARÍA ISABEL BAÑOS BAÑOS	OCTAVO REGIDOR.
DIEGO LÓPEZ MONTEJO	SÍNDICO DE HACIENDA.
MARICELA FLORES MOO	SÍNDICO JURÍDICO.

PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2018-2021, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL
- 3.-DECLARATORIA DE INSTALACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL PERIODO 2018-2021.
- 4.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL.
- 5.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL.
- 6.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PARA DAR INICIO SE HIZO PASE DE LISTA Y SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES

DEL CABILDO DE CALAKMUL.

A CONTINUACIÓN, EL PROFR. LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ, TOMÒ LA PALABRA Y DECLARÓ “**QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, QUE DEBERÀ FUNGIR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**”, A CONTINUACIÓN SE MENCIONA COMO QUEDA INTEGRADO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL.

OFICIAL MAYOR, LIC. JOSÉ DEL CARMEN CABRERA DOMÍNGUEZ.- PROTECCIÓN CIVIL., C. RODOLFO HERNÁNDEZ MÉNDEZ.- DESARROLLO ECONÓMICO, ING. FELIPE ANTONIO URIBE HERNÁNDEZ.- SMAPAC, C. RUPERTO GONZALES GARRIDO.- OBRAS PÚBLICAS, ING. ENRIQUE VENTURA PÉREZ.- TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ CÓRDOVA.- PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, LIC. JOSÉ DEL CARMEN CONTRERAS DE LA CRUZ.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PROF. RODOLFO VERA RODRÍGUEZ.- RÚBRICAS.

SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LOS SEÑALADO EN EL ART 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ESTE ACTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE AL TITULAR PARA OCUPAR LA **SECRETARIA MUNICIPAL**, SIENDO EL **MTRO. EDUARDO MARCIAL TÈLLEZ** PARA LO CUAL PIDE LA APROBACIÓN QUEDANDO APROBADO DE ESTA MANERA.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A PROPONER EL NOMBRAMIENTO DEL **TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL**, EL CUAL RECAERÀ EN NOMBRE DEL **LIC. CRISTIAN MIGUEL PECH CHÀVEZ** PARA LO CUAL PIDE LA APROBACIÓN QUEDANDO DE ESTA MANERA.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A PROPONER EL NOMBRAMIENTO DEL **CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**, EL CUAL RECAERÀ EN NOMBRE DEL **L.C ALFREDO SUÀREZ DENNIS**, PARA LO CUAL PIDE LA APROBACIÓN QUEDANDO DE ESTA MANERA.

EL H. CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTES MENCIONADOS.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE CON EL ORDEN DEL DÌA ASUNTOS GENERALES, EN DONDE EL H. CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD PASAR ESTE PUNTO A LA SIGUIENTE SESIÓN.

NO HABIENDO ALGÙN OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL PARA EL PERIODO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, Y VÀLIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA MISMA DADO EN LA SALA DE CABILDO “PABLO GARCÍA Y MONTILLA” SIENDO LAS 10:57 HORAS DEL DÌA 01 DE OCTUBRE DEL 2018, SE LEVANTA EL ACTA, LA CUAL FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PROF. LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL.- MTRO. EDUARDO MARCIAL TÈLLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. YAJAIRA LAGUNES MÀRQUEZ, PRIMER REGIDOR.- C. NICOLÀS LÒPEZ ÒRTIZ, SEGUNDO REGIDOR.- C. MARTINA ONOFRE LÒPEZ, TERCER REGIDOR.- C. LUIS HUMBERTO CASTILLO ÀRCIGA, CUARTO REGIDOR.- PROFA. LAURA DEL REFUGIO CAÑAS CONTRERAS, QUINTO REGIDOR.- C. MOISES CARREÒN CABRERA, SEXTO REGIDOR.- PROF. MIGUEL GUTIÉRREZ SÀNCHEZ, SÈPTIMO REGIDOR.- C. MARIA ISABEL BAÑOS BAÑOS, OCTAVO REGIDOR.- C. DIEGO LÒPEZ MONTEJO, SÌNDICO DE HACIENDA.- MTRA. MARICELA FLORES MOO, SÌNDICO JURÍDICO.- RÚBRICAS.

EL QUE SUSCRIBE: MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, DEL ESTADO DE CAMPECHE CON LAS FACULTADES

QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL.---

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE 04 (CUATRO) FOJAS ÚTILES SON FIELES Y EXACTAS QUE OBRAN EN EL LIBRO DE ACTAS RELATIVA AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL MISMOS QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE. POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

EN LA VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE A LOS 01 (PRIMER) DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

ATENTAMENTE.- MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.



